Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	
Versión: 2		

001920

CIUDAD Y FECHA:	SIBATE 23 DE FEBRERO DE 2018
CONTRATO N°:	**53-7-10050-18**
CONTRATISTA:	**VILLAMARIN RENTERIA ANDRES NABUZARDAN**
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "DERECHO PENAL," APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".
VALOR DEL CONTRATO: $	$ 11.427.900,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	08 JULIO 2018
FECHA DE ENTREGA:	23 FEBRERO 2018
DIAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	(En caso de incumplimiento en el plazo).
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	CT. JAVIER EDUARDO BELLO CALDERON JEFE GRUPO DE PREGRADO Y EXTENSION
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	$ 2.285.580.00
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes #_____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	NO___SI___(siendo aprobado el balance de mayores y menores por parte del ordenador del gasto de fecha:_____
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	NO___ SI____(Autorizados mediante modificatorio y adicional N°.____ de fecha:_____

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS
FECHA: 22-04-2014	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
VERSION: 3	POLICIA NACIONAL

Sibate 23 de Febrero de 2018

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATI

No. 001920 / ARACA - GRUPE

Coronel
LUIS FERNANDO GONZALEZ HERRERA
Director Escuela

Asunto: Informe de supervision contrato No. 53-7-10050-18 Mes reportado Febrero

1. PRÓRROGA No.		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIOI
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "DERECHO PENAL," APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	VILLAMARIN RENTERIA ANDRES NABUZARDAN	Vigencia	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "DERECHO PENAL," APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	11	11.427.900.00	2	2.285.580,00	9	9.142.320,00	no aplica
		incio 23/01/18								
		termino 08/07/18								
		Adición:								
		Inicio								
		termino								
		VALOR TOTAL								

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

SI. X

NO. ____

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnica en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente for

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicac No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones p contrato.

Sibaté, Cundinamarca a los 23 días de febrero de 2018

CUENTA DE COBRO NÙMERO 0001

LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
NIT. 800.141.206

DEBE A:

ANDRÉS NABUZARDÁN VILLAMARÍN RENTERÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 19.264.099 de Bogotá D.C.

La suma de *DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE* ***($2.285.580.oo).***

Por el Concepto *del desarrollo de los seminarios de Derecho Penal, al personal de PATRULLEROS que adelantan curso de ascenso según objeto del contrato, en cumplimiento al* ***contrato No.53-7-10050-18.***

Detalles:

PAGO SALUD: $114.300.oo
PAGO DE PENSIÒN: $146.300.oo

Declaro que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado, por tanto no estoy obligado a cobrar el Impuesto sobre las Ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Igualmente certifico que mi tipo y número de cuenta es: Ahorros, No. 2452480635 del Banco Caja Social.

Cordialmente,

Firma
ANDRÉS NABUZARDÁN VILLAMARÍN RENTERÍA
C.C. 19.264.099 de Bogotá D.C.
Cel. 3184019876
e-mail: nabuzardan3@hotmail.com

Sibaté, Cundinamarca a los 23 días de febrero de 2018

Señor
Capitán
JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe grupo de desarrollo académico-Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. **53-7-10050-18**

Asunto: Informe de Ejecución

De manera atenta me permito rendir el informe de ejecución de contrato de la referencia, el cual consistía en el desarrollo del seminario de DERECHO PENAL, dirigido al personal de patrulleros que adelantan curso de ascenso SEGÚN OBJETO DE CONTRATO, el cual se desarrolla en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo GONZALO JIMENEZ DE QUESADA acorde a las cláusulas de cumplimiento estipuladas en el contrato.

RESUMEN DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

I CICLO

NOMBRE COMPAÑÍA	SECCIONES	TEMATICAS VISTAS
MARCELINO GILIBERT		DERECHO PENAL

RESUMEN HOJA DE VIDA

Abogado y docente, con **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA, PEDAGOGÍA PARA LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA** y Diplomados en Educación Superior con énfasis en investigación, curso en Derechos Humanos y Derecho internacional Humanitario.

Atentamente,

ANDRÉS NABUZARDÁN VILLAMARÍN RENTERÍA

C.C 19.264.099 expedida en Bogotá D.C.

Firma y post firma del contratista

Sibaté, Cundinamarca a los 23 días de febrero de 2018

CERTIFICACION

Yo, **ANDRÉS NABUZARDÁN VILLAMARÍN RENTERÍA**, Identificado con cedula de Ciudadanía No.**19.264.099** de Bogotá D.C., certifico que de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, Articulo 4 parágrafo 1, el pago efectuado de salud y pensión mediante planilla No.**8476168001**, por valor de **$260.600.oo** en la fecha **16 de febrero de 2018**, corresponde a los ingresos percibidos del Contrato No. **53-7-10050-18**, suscrito con la **POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA.**

Atentamente,

ANDRÉS NABUZARDÁN VILLAMARÍN RENTERÍA
C.C. No. 19.264.099 de Bogotá D.C.

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **ANDRÉS NABUZARDÁN VILLAMARÍN RENTERÍA**, identificada[o] con cédula de ciudadanía número **19.264.099**, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 0001 del contrato **53-7-10050-18** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios**, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

 (SI) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 (NO) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 (NO) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 (NO) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 (NO) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de febrero de 2018

Firma:
Nombre: ANDRÉS NABUZARDÁN VILLAMARÍN RENTERÍA
Documento de Identificación: C.C. 19.264.099 de Bogotá D.C. Dirección: Calle 79 B # 71-28 Bogotá
Correo Electrónico: nabuzardan3@hotmail.com
Teléfono: 3184019876

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones altorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

aportes en línea

Resumen General de Pago

S GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
54099		VILLAMARIN RENTERIA ANDRES NABUZARDAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 79B 71-28	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7499322	No

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2	2018-02	3476168001	3476163001	1	2018/02/22	2018/02/16	BANCO BOGOTA	0	$260,600

UMEN DE PAGO

GO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$146,300	$0	$0	$146,300
OLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$146,300	$0	$0	$146,300
ADMINISTRADORAS: 1)				1	$114,300	$0	$0	$114,300
NITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$114,300	$0	$0	$114,300
AL				1	$260,600	$0	$0	$260,600

PAGADO

2018/02/16 09:37 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

S GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
54099		VILLAMARIN RENTERIA ANDRES NABUZARDAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 79B 71-28	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7499322	No

S GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
ión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2	2018-02	3476168001	3476163001	I	2018/02/22	2018/02/16	BANCO BOGOTA	0		$260,600

IDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
sal: PRINCIPAL (1 Afiliados)				$914,232	$146,300			$914,232	$114,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
o de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				$914,232	$146,300			$914,232	$114,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)				$914,232	$146,300			$914,232	$114,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
CC 79264099	VILLAMARIN ANDRES 25-14		30	$914,232	$146,300	EPS005	30	$914,232	$114,300		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
l Afiliados(1)				$914,232	$146,300			$914,232	$114,300			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

PAGADO

2018/02/16 09:37 AM

Página 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 05-07-2016	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRAMITE DE CUENTAS	
Versión: 4		

TURNO No.: (Consecutivo Anual)	FECHA DE PAGO: DD/MM/AAAA Diligenciado por Tesorería Unidad

No. SISCO: _____

No CONTRATO: 53-7-10050-18

VALOR PAGO $ 2.285.580

VALOR AMORTIZADO _____

No. FACTURA _____

RECIBIDA : APA 12. FREDY MONTOYA

RADICADA SIIF: _____

CONTRATISTA:. Villamarin Andres

DOCUMENTOS PARA EL TRAMITE DE CUENTAS

1.REQUIERE ENDOSO SI ☐ NO ☐

ENDOSADA A:_____ CUENTA BANCARIA:

2. REGISTRO PRESUPUESTAL CON SUS ADICIONES O NOVEDADES (ESCANEADO). ☐

3. CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ☒

4. FACTURA ORIGINAL QUE CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 617 Y SIGUIENTES EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO, Y/O CUENTA DE COBRO (ORIGINAL). ☒

5. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE. ☒

6. NUMERO DE PEDIDO SAP.DEL SERVICIO Y/O BIEN: _____ ☒

7. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA (ESCANEADA). ☐

8. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES (ESCANEADOS). ☐

9. COPIA DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA (ORIGINAL). ☐

10. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS (ESCANEADO). ☐

11. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, QUE NO SUPERE TRES MESES (ESCANEADO). ☐

12. ACTO ADMINISTRATIVO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (COPIA). ☐

13. CUMPLIMIENTO PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). ☐

OBSERVACIONES : _____ OK CUENTA SIIF

ASIGNACIÓN TURNO: 5218

FUNCIONARIO CONTRATOS UNIDAD

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHfymontoy	FREDY YESID MONTOYA VILLARRAGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-E3	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
Fecha y Hora Sistema:	2018-02-28-10:37 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR

Numero:	5218	**Fecha Registro:**	2018-02-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-E3 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Nro. Compromiso:**	7418	**Nro. Cdp:**	1118	
Caja menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	2.285.580,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	2.285.580,00	**Valor Total Moneda Orig.:**	0,00	

TERCERO

Identificacion:	19264099	**Razon Social:**	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS

CODIGO	DESCRIPCION
6	OFICIO
9	CONTRATO
11	CUENTA DE COBRO
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
13	CUMPLIDO DE REQUERIMIENTOS DE NECESIDADES TECNICAS
25	POLIZA DE CUMPLIMIENTO

DOCUMENTOS SOPORTE DATOS ADMINISTRATIVOS

NUMERO	TIPO	FECHA
001920	CUMPLIDO A SATISFACCION	2018-02-28

Objeto.:	CUMPLIDO A SATISFACCION SEMINARIO DERECHO PENAL

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 22-04-2014	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 3		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Grado y Nombre del Supervisor Capitán. JAVIER EDUARDO BELLO CALDERON
Cargo: Jefe Grupo Programas Pregrado Extension
Teléfonos: 5159600

Firma _____

Página 2 de 2 Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 22-05-2015 Versión: 2	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÒN	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

CERTIFICO CON LA FIRMA DEL PRESENTE INFORME, QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO, EN LA PRESENTE FECHA 23/02/2018

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Valor total bienes y/o servicios recibidos				

FIRMA DEL SUPERVISOR
CT. JAVIER EDUARDO BELLO CALDERON
JEFE GRUPO PREGRADO Y EXTENSION